



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintiuna horas, del día trece de octubre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D. Javier Izquierdo Aznar.	D. Pedro Miguel Monforte Barreda.
D. Jesús Angel Feliu Tejel.	D. Julio Sisqués Daniel.
D. José Antonio Aguilar Mata.	
Dña. Isabel Lecha Zapater.	

No asisten la Concejales del grupo socialista, Dña. Gloria Calpe Gil y la del partido aragonés, Dña. Reyes Segura Prades.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Sergio Fernández Gonzalvo.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once, no se formula ninguna observación, por lo que el acta de la sesión anterior queda aprobada definitivamente por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2.- Expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la obra "Adecuación de Instalaciones Deportivas. Zona Escuelas". Clasificación de las proposiciones presentadas.**

Visto que mediante acuerdo del pleno de la corporación adoptado con fecha 29 de septiembre de 2011 se aprobó el expediente por procedimiento negociado sin publicidad y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "*Adecuación de Instalaciones Deportivas. Zona Escuelas*", procediendo a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Vistas las invitaciones cursadas a diez contratistas capacitados de la localidad y considerando que, por la secretaría municipal, con fecha de 11 de octubre de 2011, se certificaron las propuestas presentadas en tiempo y forma.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita del Sr. Secretario que proceda al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al órgano de contratación el número de ofertas recibidas en forma y plazo y el nombre de los candidatos.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados, ordenando el Sr. Alcalde-Presidente la apertura de los sobres «A» que hace referencia a la documentación administrativa.

El órgano de contratación declara admitidas las siguientes ofertas:

- CONSTRUCCIONES SOLSONA PALMA S.C.
- EZAGUE S.L.
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES HERMANOS MATEO S.L.
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L.

No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de sobre «B» (ofertas económicas y propuesta de mejoras), con el siguiente resultado:

## OFERTA ECONÓMICA

	PRECIO	PUNTOS
CONST. SOLSONA PALMA S.C.	113.906,00	5,00000
EZAGUE S.L.	114.298,90	4,98281
CONST.Y EXC. HNOS. MATEO S.L.	114.400,00	4,97841
CONST. Y EXC. LECHA S.L.	114.300,00	4,98276

## OFERTA MEJORAS

	M1 (puntos)	M2 (puntos)	M3 (puntos)	M4 (puntos)	M5 (puntos)	TOTAL
CONST. SOLSONA PALMA S.C.	38	18	17	27	15	115
EZAGUE S.L.	38	18	17		12,6	85,6
CONST.Y EXC. HNOS. MATEO S.L.	38	18	17	27	3	103
CONST. Y EXC. LECHA S.L.	38	18	17			73

## VALORACIÓN TOTAL

	PRECIO	MEJORAS	TOTAL
CONST. SOLSONA PALMA S.C.	5	115	120,00
EZAGUE S.L.	4,98281	85,6	90,58
CONST.Y EXC. HNOS. MATEO S.L.	4,97841	103	107,98
CONST. Y EXC. LECHA S.L.	4,98276	73	77,98

Visto el resultado, con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el pleno de la corporación por unanimidad de los miembros presentes que supone la mayoría absoluta de miembros de la corporación:

## ACUERDA



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, de conformidad con las puntuaciones que se recogen a continuación:

- 1º. CONSTRUCCIONES SOLSONA PALMA S.C..... 120,00 puntos
- 2º. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES HERMANOS MATEO S.L.....107,98 puntos
- 3º. EZAGUE S.L.....90,58 puntos
- 4º. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L.....77,98 puntos

## OFERTA ECONÓMICA

	PRECIO	PUNTOS
CONST. SOLSONA PALMA S.C.	113.906,00	5,00000
EZAGUE S.L.	114.298,90	4,98281
CONST.Y EXC. HNOS. MATERO S.L.	114.400,00	4,97841
CONST. Y EXC. LECHA S.L.	114.300,00	4,98276

## OFERTA MEJORAS

	M1 (puntos)	M2 (puntos)	M3 (puntos)	M5 (puntos)	M4 (puntos)	TOTAL (puntos)
CONST. SOLSONA PALMA S.C.	38	18	17	27	15	115
EZAGUE S.L.	38	18	17		12,6	85,6
CONST.Y EXC. HNOS. MATERO S.L.	38	18	17	27	3	103
CONST. Y EXC. LECHA S.L.	38	18	17			73

## VALORACIÓN TOTAL (puntos)

	PRECIO	MEJORAS	TOTAL
CONST. SOLSONA PALMA S.C.	5,00	115,00	120,00
EZAGUE S.L.	4,98281	85,60	90,58
CONST.Y EXC. HNOS. MATEO S.L.	4,97841	103,00	107,98
CONST. Y EXC. LECHA S.L.	4,98276	73,00	77,98

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a D. Fabián Solsona Benajes, en nombre de Construcciones Solsona Palma S.C, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, a contar desde el siguiente aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo notificarle y requerirle para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa de su capacidad, representación y solvencia.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a este pleno de la corporación para resolver al respecto.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta fue aprobada definitivamente el día veintiséis de octubre de dos mil once, y consta de cuatro folios de la serie Q, con numeración comprendida entre el 0010684 y el 0010687, ambos inclusive.**

**EL SECRETARIO**